

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2019

Quito, 30 de julio del 2020

Señores
Accionistas
PARETEUM ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario principal de la compañía PARETEUM ECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna en cumplimiento con el artículo 274 de la Ley de Compañías, cumpro con informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

1. Cumplimiento de resoluciones

La administración de la compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como las *normas legales vigentes*.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley.

2. Procedimiento de control interno

Revisé el sistema de control interno contable de la compañía PARETEUM ECUADOR S.A., establecido por gerencia, que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude o errores.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema y refleja que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

PARETEUM ECUADOR S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 15 de abril de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de abril del 2019, según expediente No. 313658 de la Superintendencia de Compañías, y Registro Único de Contribuyentes RUC No.1792978289001.

El objeto social de PARETEUM ECUADOR S.A., es dedicarse a la actividad de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones

inalámbricas. incluye las actividades de mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas.; así como también podrá ejecutar las actividades: servicios de aplicaciones.; otras actividades de telecomunicaciones.; actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones.; actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web.; actividades de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas, como: operación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas inalámbricas, por microondas o por una combinación de líneas inalámbricas y conexiones por satélite.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros cumplen con los requisitos que determinan los diferentes entes de control: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio, entre otros.

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

4. Informe

En mi opinión, basada en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año visité a la Compañía con el objetivo de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de Compañías, que deban ser revelados en el presente informe.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores accionistas, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mí depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,



Paulina Felix

Comisario Principal

PARETEUM ECUADOR S.A.